

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA**

Madrid –Cundinamarca catorce (14) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA

NUMERO: 2543040030012023-1232

DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO NILSON GONZALEZ BENITE

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$2.227.681,88
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/ POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	\$25.100,00
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	\$20.300,00
\$V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/ OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$2.273.081,88

Son: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS.

El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

14-02-2024- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,


VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca catorce (14) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

Proceso # 2543040030012023-1232

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.</p> <p>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 026 hoy 15-02-2024</p> <p>El secretario,</p> 
--

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa41b6e3f6637417d07857d9f5ad057fd4dbaa39b2f0af8e042ee0f714671c95**

Documento generado en 14/02/2024 04:56:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>